

VÁZQUEZ GÓMEZ, Eva María, *Las organizaciones internacionales de ordenación pesquera. La cooperación para la conservación y gestión de los recursos vivos del alta mar*, Sevilla, España, Editorial Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía, 2002, 285 pp.

Este libro se reseña con cariño y admiración hacia la autora, pero sin menoscabo de la objetividad de quien esto suscribe.

La obra es producto de su tesis doctoral presentada el 26 de noviembre de 2001, en la cual obtuvo la máxima calificación y reconocimiento.

Tal y como se expresa en el prólogo que realiza el profesor don Rafael Casado Raigón:

La cooperación de los Estados en la conservación y administración de los recursos vivos en las zonas del alta mar, supone una de las obligaciones fundamentales que tanto la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 como el derecho internacional general, establecen para este espacio marítimo, donde todos los Estados tienen derecho a que sus nacionales se dediquen a la pesca.

La labor realizada por las organizaciones internacionales intergubernamentales, junto con los acuerdos regionales y subregionales, cumplen precisamente con este objetivo de buscar una pesca racional, sostenible y responsable de los recursos vivos del alta mar; no obstante, la autora entiende que la cooperación institucionalizada —es decir, la articulada por las citadas organizaciones internacionales de ordenación pesquera—, es el medio más adecuado para la consecución de ese objetivo.

A lo largo de la monografía, dividida en cuatro capítulos (I. La pesca y la progresiva reducción del alta mar; II. El derecho de la pesca en alta mar y sus desarrollos normativos recientes; III. Panorama de las organizaciones internacionales de ordenación pesquera; IV. Los problemas de

adaptación de las organizaciones de ordenación pesquera a las tendencias actuales del derecho de la pesca en alta mar), la autora analiza con exhaustividad diferentes conceptos tales como el empleado en Chile de “mar presencial” o el de jurisdicción progresiva o *creeping jurisdiction*, así como lo que ha sido denominado por ella “jurisdicción progresiva colectiva”, manifestando desde el estudio, la conciencia y el conocimiento opiniones contundentes de rechazo ante situaciones injustas y discriminatorias, abogando, a través de las organizaciones internacionales de ordenación pesquera, por la transparencia en el manejo de dichos recursos.

La autora, en la misma tónica, manifiesta como una conclusión a su trabajo la necesaria asunción de los principios básicos que rigen la conservación y la gestión de los recursos pesqueros en el actual derecho internacional de la pesca, concretamente se refiere al principio de precaución y al de compatibilidad.

Los Estados son responsables de la conservación de los recursos biológicos del espacio marítimo, incluso la autora va más allá de lo establecido en acuerdos de cumplimiento como el de 1993, denunciando aquellos actos de autorización de pesca a los buques que vayan en contra de las medidas internacionales de conservación y de gestión, cuando aún estén cumpliendo las sanciones impuestas precisamente por tal motivo.

Por otra parte, merece la pena destacar que es un libro que tiene una variedad de destinatarios:

a) El experto en derecho internacional público se encuentra con una monografía especializada, en español, con un contenido actualizado donde se expresan las manifestaciones más novedosas, y en donde se realiza, además, el análisis de documentos como los textos adoptados en la Conferencia de Río de Janeiro; el Acuerdo de 1993 para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que pescan en Alta Mar, parte integrante del Código de Conducta para la pesca responsable, y llegando a conclusiones tales como que las organizaciones de ordenación pesquera necesitan urgentemente entrar en un proceso de adaptación y de renovación dirigido a la enmienda de la gran mayoría de sus instrumentos constitutivos en el que se les dote de poderes normativos.

b) Asimismo, el lego en la materia que pretenda incursionar en ésta, encuentra en estas páginas toda la información del más alto nivel con un lenguaje claro y preciso.

Por último, vale destacar la extensa y actualizada bibliohemerografía empleada en la elaboración de la monografía, para lo cual la autora no dudó en trasladarse a bibliotecas especializadas, tanto del viejo como del nuevo mundo, batallando en alguna ocasión con impedimentos e imprevistos que la dejaron atónita, pero sin perder nunca el interés y la sonrisa que la caracterizan.

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN*

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.